

Covite pide no declarar Bien Cultural el lugar donde murió un etarra

Reclama al consejero Zupiria que no conceda esa distinción a Benta Haundi, donde falleció en un tiroteo el asesino de José Antonio Pardines

∴ E. C.

BILBAO. El Colectivo de Víctimas del Terrorismo (Covite) pidió ayer al Gobierno vasco que rechace la petición del arquitecto Iñaki Uriarte de que el paraje de Benta Haundi, en Tolosa, en el que fue abatido el primer miembro de ETA por la Guardia Civil en 1968, sea declarado Bien Cultural con la categoría de Sitio Histórico. El colectivo ha enviado una carta al consejero de Cultura y Política Lingüística, Bingen Zupiria, en la que le reclama que no acepte la solicitud de Uriarte quien, en un artículo publicado en 'Gara', explica que ha remitido una misiva a ese departamento para que Benta Haundi sea declarado Bien Cultural con la categoría de Sitio Histórico en la nueva Ley de Patrimonio Cultural Vasco en trámite.

Covite considera que esta distinción supondría una «humillación para las víctimas del terrorismo», dado que es el paraje donde Txabi Etxebarrieta, «el primer asesino de ETA, fue abatido por la Guardia Civil horas después de matar al agente de este Cuerpo José Antonio Pardines». «¿Se declararía Bien Cultural el lugar donde fue abatido uno de los terroristas de Daesh de los atentados de Cataluña?», preguntó el colectivo en su comunicado. «Sería escandaloso y probablemente las instituciones actuarían para que nunca llegara a ocurrir», añade.

Aseguró además que supondría una infracción de la Ley 12/2016 de Reconocimiento y Reparación de Víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos en el Contexto de la Violencia de Motivación Política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999, que refiere que «la convivencia futura requiere el reconocimiento de la injusticia de la violencia y del daño causado, así como de la dignidad de las víctimas, todas ellas merecedoras del derecho a la verdad, la justicia y la reparación».